

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de junio de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación, creación y supresión de las siguientes Ordenanzas municipales:

MODIFICACIÓN

- Ordenanza del plan parcial Monte Boyal.
- Ordenanza reguladora de convivencia ciudadana en Casarrubios del Monte.
- Ordenanza reguladora de medio ambiente sobre protección zonas verdes, espacios libres y vías públicas.
- Ordenanza municipal de vertido de aguas residuales a la EDAR de Casarrubios del Monte.
- Ordenanza de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza reguladora de la escuela infantil de Casarrubios del Monte.

CREACIÓN

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización del salón de plenos de la Casa Consistorial para la celebración de matrimonios.
- Ordenanza del precio público por utilización temporal de salas e instalaciones municipales.

SUPRESIÓN

- Ordenanza de Uniones de Hecho de Casarrubios del Monte
- Durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se encuentra expuesto al público el expediente, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados legítimos; de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial se convertirá en definitivo sin más trámites.

Casarrubios del Monte 19 de junio de 2012.-La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.
N.º I.- 5189